

CONTRATO DE ABONADO DE DÚOS Y TRÍOS

DATOS DEL CLIENTE

N° de Registro:	N° de pedido:
Nombre/Razón Social:	Nacionalidad: Tipo de Documento de Identidad y N°:
N° Telefónico:	Representante:
Tipo de Documento de Identidad y N° del representante:	Poderes inscritos en: N° de ficha/partida:
Correo electrónico:	Teléfono de referencia (fijo o móvil):

Lugar de instalación:

Lugar de facturación:

Tipo de Transacción: -- Alta X Migración -- Portabilidad Completa Int Empresa Cedente _____	Operador de larga distancia: (preselección)
--	---

¿Desea contar con un filtro para bloquear páginas web, contenido pornográfico u otras de contenido violento, para proteger a los niños, niñas y adolescentes? (aplicable para componente Móvil o Internet):

--

 Si

--

 No

Forman parte de este contrato las Cláusulas Generales de Contratación del Servicio Público de Telefonía Fija Bajo la Modalidad de Abonados y las Cláusulas Generales de Contratación del Servicio Público de Difusión y Servicios de Valor Añadido para Acceso a Internet que me han sido entregadas.

Para realizar cualquier modificación a este contrato TdP deberá cumplir con lo establecido en las normas emitidas por OSIPTEL. En tal sentido, TdP podrá modificar: (i) las condiciones y características del Servicio, previa aprobación de OSIPTEL, si corresponde, de acuerdo a la legislación vigente, debiendo informarle en el recibo telefónico, o a su correo electrónico, o mediante otra comunicación dirigida a usted, o mediante la utilización de un mecanismo distinto admitido por OSIPTEL; y (ii) la retribución conforme con las normas vigentes sobre tarifas, así como en el caso de variaciones tributarias. Estas modificaciones serán de aplicación desde la fecha indicada en la comunicación enviada a usted para tal efecto, fecha en la cual la nueva versión del referido documento será publicada en la página web www.movistar.com.pe.

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO

Nombre y Código del Plan:	Dúo Plano Local 150 Mbps CTD/0076	Tecn. Internet Tecn. Línea Tecn. TV	FO IP
Tarifa Mensual (inc. IGV) S/	148.90	Tarifa de Inst. y Activ. (inc. IGV) S/	S/ 591.3
Componentes de la Tarifa Mensual S/	Movistar Voz 21.50		
	Movistar Internet + 150 Mbps 127.40		
Componentes de la Instalación y Activación	Instalación Línea Fija S/ 281.70: - tarifa de instalación interior Instalación de Internet (S/ 309.60). Incluye: - Acondicionamiento físico y configuración en la red de TdP - Instalación y configuración del modem - Instalación de un splitter y cableado (hasta 20 metros) - Configuración de una computadora para adaptarse a la red - Pruebas de conectividad del Servicio.		
Equipos provistos por TdP como parte del Servicio (Cable)	No Aplica		

[illegible]

1. EL SERVICIO	
Este contrato contiene las condiciones para la prestación del Servicio contratado entre usted y Telefónica del Perú S.A.A. (“TdP” / “Movistar”) por el que pagará periódicamente un cargo fijo según el plan tarifario y los consumos adicionales que genere si es un plan postpago. Este contrato es a plazo indeterminado.	
TdP instalará el Servicio en el plazo de quince (15) días calendario para tecnología FTTH y siete (07) para tecnología HFC, desde la contratación , salvo el componente de servicio de telefonía fija, el cual será instalado en un plazo máximo de 5 días hábiles, previa coordinación con usted, salvo ausencia de facilidades técnicas. El cómputo de este plazo se reiniciará si usted no permite la instalación o no se encuentra en el lugar de instalación en el momento en que TdP se apersona para tal efecto, debiendo TdP contar con los sustentos del caso. En caso no se tengan las facilidades técnicas para realizar la instalación del servicio contratado en la tecnología Fibra Óptica, usted acepta que se instalará el servicio en tecnología HFC y, en este caso, el servicio de Internet no ofrecerá simetría de velocidad (misma velocidad de bajada y de subida) y en su lugar usted contará con la misma velocidad de bajada ofrecida y una velocidad de subida de10mbps para los planes de 20mbps, 15mbps para los de 40mbps y 30mbps para los planes a partir de 80mbps.	b) La velocidad de transmisión del Servicio depende, entre otros, de: (i) el volumen de tráfico y congestión de la red en Internet; (ii) características técnicas y capacidades de su computadora; y, (iii) el uso excesivo de aplicaciones “peer to peer” (punto a punto o P2P) u otras similares. c) TdP entregará en calidad de comodato, los equipos indicados en las Condiciones Particulares, los cuales son necesarios para la conexión y prestación del servicio. d) Usted deberá utilizar el Servicio cumpliendo con la normativa legal, la moral, las buenas costumbres y el orden público relacionados con el uso de Internet, lo que está reseñado en la Política de Uso Aceptable de los Servicios de Internet que se encuentra en http://www.movistar.com.pe/Normas-y-Condiciones . Asimismo, deberá respetar las normas que regulan el envío y recepción de mensajes de correo electrónico con contenido publicitario no solicitado. e) No se deben realizar las siguientes actividades: la pornografía infantil, el “spam”, infringir el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales; infringir los derechos de propiedad intelectual, realizar actividades de “hacking” y similares. f) No deberá realizar transmisiones o difusiones de materiales con contenidos que violen la legislación o propagar virus informáticos u otros programas dañinos. g) TdP asume responsabilidad por la prestación del Servicio en las condiciones pactadas. No asumirá responsabilidad por causas que no le sean directamente imputables, tales como: (i) los usos y contenidos de la información a la que usted acceda a través del Servicio; (ii) la información que le sea transmitida por terceros; (iii) la información albergada o transmitida en cualquiera de sus formas a través del Servicio que le pertenezca, siendo usted responsable por el contenido de la misma; y, (iv) averías y desperfectos en el Servicio derivados de los equipos que usted haya adquirido a terceros, de la manipulación indebida de los bienes que TdP le pudiera haber proporcionado o de la configuración de la instalación que usted realice, en cuyo caso deberá asumir los costos de reparación. h) Usted es responsable de las consecuencias del incumplimiento de los literales e), f) y g) del presente numeral. i) Una vez terminado este contrato y en un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, usted deberá devolver a TdP los equipos provistos por este para la prestación del Servicio. En caso usted no cumpla con ello, se hará responsable por su pérdida y TdP podrá cobrarle el valor comercial de los equipos, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Particulares. j) La unidad de medición de la provisión de Servicio de acceso a Internet es de Kilobyte (KB). k) La cobertura del Servicio se detalla en www.movistar.com.pe/hogar/internet/cobertura l) TdP informa que le asignará una dirección IP privada de tipo dinámica, salvo los planes “Internet Negocios” en los que se asignará las direcciones IP que se detallan en las Condiciones Particulares del Servicio. m) La información actualizada relativa a la neutralidad de red está disponible en www.movistar.com.pe/neutralidad-de-la-red 3.3. Respecto del servicio de radiodifusión por cable: a) Como parte del Servicio y para la prestación del mismo, TDP le entrega el equipamiento indicado en las condiciones particulares del servicio. b) El Servicio incluye el servicio Movistar Play FULL a través del cual usted podrá acceder al contenido online de las señales de programación incluidas en el Servicio contratado, ingresando a http://www.movistarplay.com.pe . c) Las señales de programación incluidas en el Servicio podrán ser modificadas, siempre que ello no suponga reducir el número de señales contratado lo cual será comunicado por TdP. TdP no incurrirá en responsabilidad por el contenido de la programación, ni por la interrupción, defectos o fallas en la calidad de las señales, cuando ello se deba a causas que no le sean imputables, quedando a salvo cualquier derecho que le pudiera corresponder a usted de acuerdo a la legislación. d) Usted pagará a TdP por los puntos de acceso adicionales que solicite, de acuerdo a las tarifas vigentes en cada oportunidad. Asimismo, pagará por los trabajos de canalización y ductería interna que pudieran requerirse. e) Una vez terminado este contrato y en un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, usted deberá devolver a TdP los equipos provistos por este para la prestación del Servicio. En caso usted no cumpla con ello, se hará responsable por su pérdida y TdP podrá cobrarle el valor comercial de los equipos, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Particulares. f) La cobertura del Servicio se detalle en www.movistar.com.pe/hogar/tv/cobertura 3.4. Respecto del Servicio en general: a) Podrá hacer uso residencial o comercial del Servicio, quedando establecido que no está permitido destinarlo a la reventa o comercialización. b) Usted deberá permitir que el personal de TDP o los terceros autorizados por ésta ingresen al lugar de instalación del servicio para realizar las instalaciones, verificaciones, reparaciones o inspecciones que considere necesarias o, de ser el caso, retirar el servicio y los equipos, previa coordinación con usted.
2. FACTURACIÓN Y PAGO	
Deberá realizar los pagos dentro de la fecha de vencimiento señalado en el recibo cíclico. El recibo cíclico será enviado por correo electrónico y mensaje de texto (SMS) a la dirección de correo electrónico y teléfono móvil proporcionados por usted al momento de la contratación, salvo los casos indicados por la normativa vigente. Los pagos de la tarifa mensual se realizarán por mes adelantado, salvo que usted haya contratado el paquete “Dúo Playas Internet 200Mbps CATV” en los que la tarifa anual se pagará por año adelantado. Si no paga a tiempo quedará constituida en mora automática, pagando el interés legal fijado el Banco Central de Reserva del Perú y TdP podrá reportar su deuda a centrales de riesgo. Si la fecha de activación del Servicio no coincide con la de inicio del ciclo de facturación, deberá pagar el valor proporcional de la tarifa mensual según los días transcurridos entre la fecha de activación y la de finalización del ciclo vigente. En este caso, TdP le otorgará el número proporcional de los segundos/minutos mensuales que corresponda al Servicio.	
3. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	
Aplicarán a la prestación del Servicio las condiciones siguientes, considerando los componentes del paquete contratado: 3.1 Respecto del servicio de telefonía fija: a) TdP entregará en calidad de comodato los equipos indicados en las Condiciones Particulares, para la prestación del Servicio. b) Los segundos/minutos incluidos en la tarifa mensual pueden ser utilizados sin restricciones horarias. Sin embargo, no podrán ser acumulados para el próximo ciclo de facturación. c) En caso contrate bolsas de consumo, planes o paquetes adicionales, primero se consumirán los segundos/minutos incluidos en éstos y luego los incluidos en el Servicio. d) El Servicio incluye aparato telefónico, respecto de su garantía: (i) usted deberá entregar el equipo al personal técnico que se apersona para la atención de una avería , y; (ii) TdP reparará el equipo dañado por causas imputables a ésta pudiendo sustituirlo por otro de similar valor y funcionalidad. e) TdP lo compensará si el Servicio es interrumpido por causas no atribuibles a usted, por un periodo superior a 72 horas consecutivas contado a partir del reporte de interrupción. Si la interrupción es de 15 días calendario o más, lo exonerará del pago de la renta mensual de ese mes. La referida compensación y exoneración no serán aplicables si la interrupción se debe a caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera del control de TdP. f) Si ha contratado un plan postpago, podrá consumir tráfico adicional al incluido en el Servicio debiendo los consumos realizados a las tarifas vigentes que figuran en http://www.movistar.com.pe/informacion-a-abonados-y-usuarios . g) En caso haya contratado un plan control, una vez consumidos los segundos/minutos podrá realizar llamadas usando las tarjetas pre pago permitidas por la legislación. 3.2. Respecto del servicio de acceso a Internet: a) TdP realizará la configuración del Servicio. Usted deberá mantener en reserva y custodiar sus cuentas y claves de acceso.	

c) Usted deberá utilizar el Servicio, así como los bienes que TdP le pudiera haber proporcionado, con la diligencia requerida. No deberá modificar la instalación del Servicio efectuada por TdP ni dichos bienes, ni utilizarlos en forma ilícita, ni realizar conexiones adicionales de puntos de acceso directamente o a través de terceros. En caso usted incumpla esta obligación deberá responder por los daños que ello pudiera causar. TdP podrá deshabilitar las conexiones adicionales indebidas o requerir la contratación de las mismas.

d) Si la prestación de alguno de los servicios que conforman tu dúo o trío se resolviera o dé por terminado por causas no imputables a TdP, ésta podrá optar por dar por terminado el contrato y cobrar al CLIENTE cada uno de los servicios a las tarifas regulares vigentes, u optar por cobrarle las tarifas regulares vigentes de los paquetes de los servicios que se mantuvieran vigentes, siempre que estos cuenten con las mismas características.

e) Usted deberá comunicar a TdP cada daño o desperfecto en los equipos entregados por esta.

4. TERMINACIÓN

Usted podrá resolver el presente contrato en cualquier momento. En caso usted haya contratado el paquete “Dúo Playas Internet 200Mbps CATV” TdP devolverá , en un plazo máximo de 10 días hábiles, la parte proporcional de la tarifa anual pagada anticipadamente correspondiente al tiempo que faltaba para que terminara el plazo de un año. TdP podrá resolver este contrato en caso: (i) no existan facilidades técnicas para la instalación del Servicio; (ii) si usted no presta las facilidades necesarias para la instalación, debiendo TdP contar los sustentos del caso; (iii) usted no paga oportunamente la retribución; o, (iv) incumplimiento de los literales , d),e) o f) del numeral 3.2.

En los casos (i) y (ii) TdP devolverá los pagos que usted pudiera haber realizado por adelantado en un plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso (ii) o si el contrato fuera resuelto por usted antes del inicio de la prestación del Servicio, TdP tendrá derecho a descontarle -antes de la referida devolución- los gastos administrativos en los que hubiera incurrido.

5. CESION

TdP podrá ceder su posición contractual o sus obligaciones a empresas del Grupo Telefónica. De producirse ello, se lo comunicaremos por escrito o mediante una publicación en algún diario de circulación nacional.

6. COMUNIQUESE CON NOSOTROS

Consultas y reclamos	Llamando al 104 desde cualquier teléfono fijo o móvil de TdP Llamando al 0-800-11-800 desde cualquier teléfono fijo o móvil de cualquier operador.
Averías	Llamando al 102 desde cualquier teléfono fijo o móvil de TdP. Llamando al 0-800-11-800 desde cualquier teléfono fijo o móvil de cualquier operador.
Consultas, reclamos y averías clientes empresas	Llamando al 104, 1244 o 1386 desde cualquier teléfono fijo o móvil de TdP. Llamando al (01)690-2983 o (01)690-1081 (llamada costo local) o al 0-800-16-600 (llamada gratuita) desde cualquier teléfono fijo o móvil de cualquier operador.

7. DECLARACIONES EN CASO DE PORTABILIDAD

a) La portabilidad da por concluido el contrato con su actual empresa operadora del servicio de telefonía fija (en adelante, la “Empresa”), por lo que deja sin efecto las tarifas y condiciones contratadas con dicha Empresa y contrata con TdP bajo las condiciones del presente contrato, manteniendo el(los) mismo(s) número(s) telefónico(s).

b) El trámite de portabilidad es gratuito y demora 24 horas desde la presentación y procedencia de la solicitud, excepto cuando se solicita la portabilidad de más de 10 líneas donde el plazo es de 4 días calendario. El servicio sólo se activará siempre que la solicitud sea procedente. El servicio telefónico puede verse afectado por un plazo máximo de 3 horas mientras dure el cambio de su Empresa a TdP.

c) El último recibo emitido por la Empresa puede no incluir montos por servicios brindados después de la emisión del mismo, los que serán cobrados posteriormente. La Empresa puede solicitar a TdP la suspensión del servicio telefónico por 30 días calendario ante el incumplimiento en el pago de dichos montos.

En caso haya contratado el servicio a plazo forzoso con la Empresa y la portabilidad se realice antes de finalizar el mismo, la Empresa podrá cobrarle las penalidades correspondientes, así como los servicios contratados que no formen parte de la portabilidad (internet, cable y/o larga distancia), que incluso podrían ser cobrados con tarifas distintas a las del paquete inicialmente.

contratados con la Empresa.

TdP debe confirmar que existen facilidades técnicas para la instalación del servicio a portar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la solicitud.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE MATERIAL PUBLICITARIO

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Te informamos que los datos personales que nos estas entregando son necesarios para brindarte el servicio contratado. Movistar y sus proveedores encargados los trataran bajo estrictas medidas de seguridad para velar por su confidencialidad y conforme a nuestra Política de Privacidad, disponible en www.movistar.com.pe/privacidad. Estos se conservarán en nuestro Banco de Datos Clientes, registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales (RNPDP No. 13571), mientras seas nuestro cliente y hasta diez (10) años después. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición al correo electrónico protecciondedatos@movistar.com.pe adjuntando tu DNI.

AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE MATERIAL PUBLICITARIO

Movistar o sus encargados podremos ofrecerte productos o servicios adicionales al contratado, así como otros ofrecidos por socios comerciales de los sectores: finanzas, salud, alimentos y bebidas, educación, turismo y entretenimiento. Para ello, elaboraremos tu perfil usando tus datos demográficos, económicos, comerciales, biométricos, de tráfico y de localización. Estas ofertas podrán enviarse a través de medios escritos, verbales o electrónicos/informáticos. Aplican las condiciones mencionadas en la sección anterior.

☒ Sí acepto

☒ No acepto, prefiero perder la oportunidad de recibir nuevas ofertas

Aceptación del Cliente

DESTINOS	TASACIÓN	TARIFAS S/. INCLUYE IGV	
		HORARIO NORMAL (8:00 A 20:59 horas)	HORARIO REDUCIDO (21:00 A 7:59 horas)
FIJO - MÓVIL	Al segundo	0.00071 (*)	
LARGA DISTANCIA NACIONAL	Al minuto	0.700	0.300
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL			
Estados Unidos	Al minuto	1.500	1.200
Argentina		1.424	1.200
Chile		1.424	1.200
Brasil		1.700	1.200
Cuba		4.400	2.213
América (Anguila, Antigua, Antillas Holandesas, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Islas Caimán, Colombia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guadalupe Guantánamo (Base), Guatemala, Guayana Francesa, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Martinica, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Saint Maarten, San Cristobal, San Vicente, Santa Lucía, San Pedro y Miquelón, Surinam, Trinidad y Tobago, Turcos y Caicos, Uruguay, Islas Vírgenes Americanas, Islas Vírgenes Británicas)		1.640	1.200
Canadá		1.640	1.200
México		1.640	1.200
Venezuela		1.640	1.200
España		1.585	1.200
Italia		1.800	1.200
Alemania		1.800	1.200
Europa (Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bielorusia, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Malvinas, Islas Feroe, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Kazajistán, Letonia, Lichtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Moldavia, Mónaco, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania, Vaticano, Yugoslavia)		1.840	1.200
Japón		3.700	1.857
China		1.923	1.200
Afganistán, Pakistán, India		4.425	2.213
Resto del mundo (África del Sur, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Ascensión, Australia, Azerbaiyán, Baréin, Bangladesh, Benín, Birmania, Botsuana, Burkina Faso, Brunéi, Burundi, Bután, Isla Cabo Verde, Camerún, Micronesia, Centroáfrica, Chad, Comoras, Congo, Islas Cook, Corea del Sur, Corea del Norte, Costa de Marfil, Diego García, Yibuti, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fidji, Filipinas, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guam, Guinea-Bisáu, Guinea Ecuatorial, República de Guinea, Hong Kong, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Jordania, Kampuchea, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Laos, Lesoto, Líbano, Liberia, Libia, Macao, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marianas, Marruecos, Marruecos, Islas Marshall, Mauricio, Mauritania, Mayotte, Islas Midway, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Omán, Palaos, Palestina, Papúa Nueva Guinea, Qatar, Islas Reunión, Ruanda, Islas Salomón, Samoa Americana, Samoa Occidental, Isla Santa Elena, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Islas Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sri. Lanka, Suazilandia, Sudán, Sudán del Sur, Tahití, Tailandia, Taiwán, Tayikistán, Tanzania, Togo, Tokelau, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Isla Wake, Wallis y Futuna, Yemén del Sur, República de Yemén, Zaire, Zambia, Zimbabue)		4.425	2.213

(*) La tarifa sin IGV es S/ 0.0006 por segundo